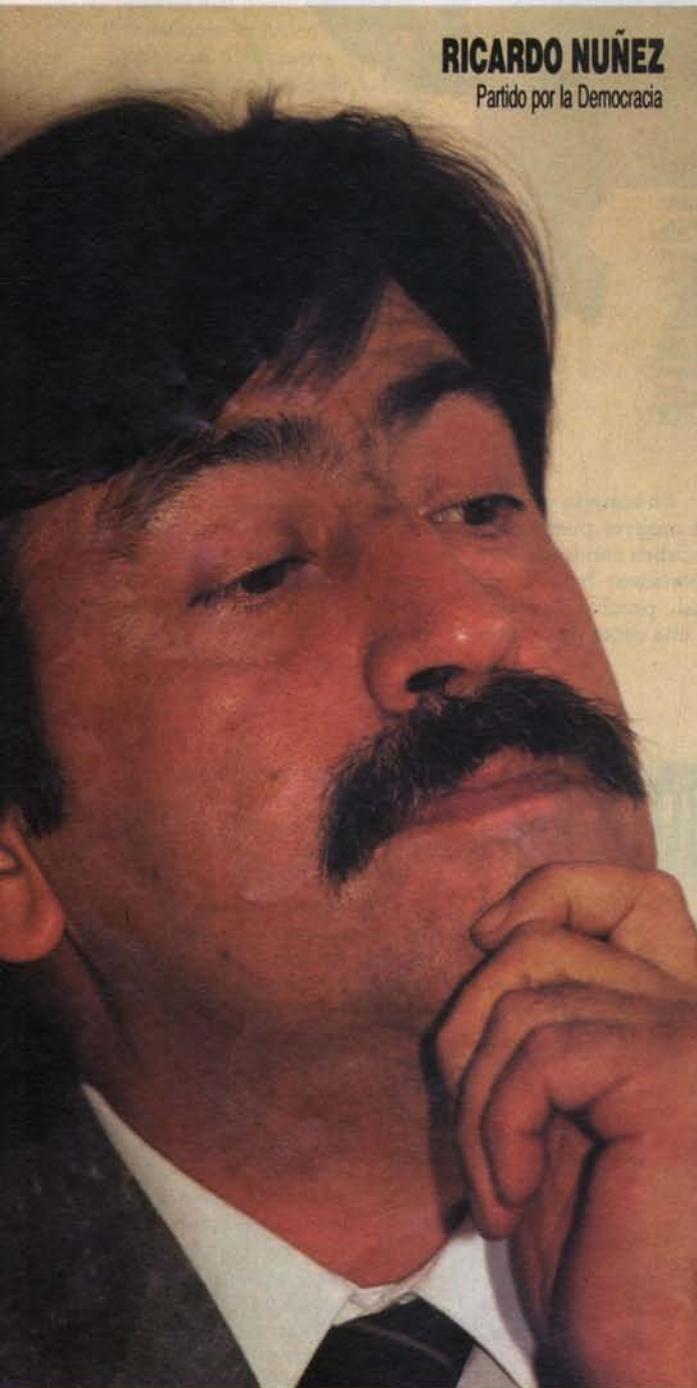


¿CUALES SERAN LAS LEYES PRIORITARIAS?

RICARDO NUÑEZ

Partido por la Democracia



¿CUALES SERAN LAS PRIORIDADES

Difícil es establecer prioridades legislativas cuando Chile requiere de muchas medidas para avanzar efectivamente a la plena democracia, establecer las bases para la reconciliación nacional y reparar tantas injusticias acumuladas durante 16 años de autoritarismo. Puesto ante la necesidad de señalar las materias más importantes sobre las cuales, en el período extraordinario que se abre el 11 de marzo, deberíamos poner especial énfasis, me inclino, aún a riesgo de cierta arbitrariedad, en las siguientes:

Leyes Tributarias: Hay que cambiar el régimen tributario de modo de poner en marcha, con los recursos que se obtengan, todas aquellas iniciativas destinadas a disminuir la "extrema pobreza", elevar la capacitación laboral y mejorar la infraestructura productiva. Esto es redefinir las escalas tributarias existentes; evitar las evasiones y reestudiar el tema de las "rentas presuntas". Todo esto buscando un justo equilibrio entre la justicia y el asegurar las inversiones y tasas de ahorro que requiere el crecimiento económico al cual nos hemos comprometido.

Estatuto Administrativo: Se deben implementar normas legales que permitan elegir todas las autoridades edilicias. Para ello, hay que modificar algunas disposiciones constitucionales; cambiar las atribuciones y composición de CODECOS y COREDES; modificar la ley electoral que establece el inapropiado sistema binominal mayoritario y, en general, hacer una profunda revisión de la Ley de Municipalidades.

Derechos Humanos: En relación a la violación de los derechos humanos ocurridas en estos 16 años, creo vital que el parlamento cree algún organismo que aun cuando no esté habilitado para dictaminar penal ni civilmente, tenga autoridad para establecer el carácter de víctima de todos aquellos desaparecidos o ejecutados durante este régimen. Al mismo tiempo, este comité debiera establecer criterios para aliviar las consecuencias económicas de las violaciones, así como procurar revelar con mayor claridad y autoridad la verdad de lo ocurrido.

Plan Laboral: Hay que modificar todas aquellas disposiciones legales contempladas en el denominado Plan Laboral con la finalidad de devolver a los trabajadores todo aquello que les fue arrebatado durante su aplicación, previo entendimiento entre las partes involucradas en el diálogo CUT-empresarios. Es básico reestablecer todas las libertades sindicales (derecho de huelga, de petición, de asociación, agremiación, etc.); y facilitar las negociaciones colectivas por ramas o sector de la producción.

El gobierno que está próximo a asumir ha dado a conocer reiteradamente cuáles serán sus prioridades legislativas. Entre otras, las de ampliar las facultades del Presidente de la República, reformar la legislación municipal, el sistema electoral, las leyes laborales y las normas tributarias, además de iniciar "las reformas constitucionales pendientes". Pero, ¿qué opinan los futuros parlamentarios al respecto? Entrevistamos a dos senadores de corrientes opuestas para conocer sus planteamientos.

por Ana Verónica Peña

LEGISLATIVAS DEL NUEVO CONGRESO?

Más que determinados temas legislativos, creo que hay problemas pendientes que son prioritarios. Materias que, pese al notable progreso del país durante el gobierno militar, permanecen rezagadas. Entre ellas, aumentar las pensiones de los jubilados; mejorar la atención hospitalaria; reforzar la seguridad en las poblaciones; aliviar la situación de los deudores hipotecarios, y, en fin, ampliar las oportunidades de capacitación para cada joven y trabajador. Algunas de estas soluciones requieren dictar o perfeccionar normas legales y otras pueden abordarse por vía administrativa.

Leyes Tributarias: Aún considerando la escasez de recursos, no creo en la validez de subir los actuales impuestos. Esto, sin perjuicio de considerar la eliminación de la renta presunta respecto de ciertos sectores —que habría que estudiar— en los que no se justifica, puesto que pagan menos de lo que les corresponde. Como UDI, somos partidarios de impulsar y respaldar fórmulas compatibles con el mantenimiento de una economía sana y capaz de continuar creciendo a tasas superiores al 5% anual.

Estatuto Administrativo: Creo válido considerar modificaciones a la Ley de Estatuto Administrativo que permitan al nuevo gobierno contar con equipos de su confianza en los más altos niveles de la administración pública. Pero ello no debe afectar la carrera funcionaria ni la estabilidad de los actuales empleados públicos en sus cargos.

Ley de Presupuesto: Soy partidario de reestudiar el actual presupuesto, porque el gobierno que asume tiene pleno derecho a plantear también sus ideas al respecto y porque las limitaciones presupuestarias exigen priorizar mejoramientos progresivos en las realidades que antes mencionaba. Sin embargo, el gobierno de Aylwin debe asumir que estas limitaciones de recursos no provienen de fallas ni de "amarres" imputables al régimen militar, sino de la evidencia de que somos un país aún en vías de desarrollo.

Defender la Constitución: Respecto del ámbito político-institucional, la UDI enfatiza el valor de la estabilidad. Por ello, hay que evitar que se vuelva a poner en tela de juicio la Carta Fundamental vigente, ya que ésta fue objeto de una reforma suficiente y de amplio consenso plebiscitada el 30 de julio de 1989. Esto porque, si bien todo ordenamiento constitucional o legal es siempre susceptible de perfeccionarse, debe también valorarse la estabilidad institucional como algo esencial para el desarrollo del país.

JAIME GUZMAN

Unión Demócrata Independiente

